

Minuta número 59
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Receso correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Sesión celebrada el día 12 de febrero de 2018

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 3, del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara y, de los diputados, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Luis Vargas Gutiérrez. Se registró la inasistencia del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, misma que fue calificada por la presidencia como justificada con base en el escrito remitido previamente donde manifiesta la causa de su ausencia, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las trece horas con diecinueve minutos del doce de febrero de dos mil dieciocho. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

La minuta número cincuenta y ocho levantada con motivo de la reunión celebrada el día uno de febrero de dos mil dieciocho, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, previa dispensa de su lectura. - - - - -

Acto continuo, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: **1.** El diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura, formula desistimiento a su solicitud de licencia como Diputado Local; dándose el acuerdo de enterados y se anexa a la licencia a efecto de ser analizada posteriormente en Comisión. **2.** El Secretario General del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó la realización del XX Curso Anual de apoyo académico a los posgrados en Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales del verano de 2017 a la primavera del 2018, el pasado 9 de febrero del año en curso, en esta Casa Legislativa, otorgándose el acuerdo de enterados. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una vez lo cual se tuvo por radicada a partir de ese momento. Posteriormente se sometió a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, el cual fue circulado previamente vía electrónica por la secretaría técnica de la comisión. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor.-----

A continuación, se dio cuenta con las solicitudes de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Local, formuladas por la diputada Arcelia María González González y por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, mismas que se tuvieron por radicadas. En consecuencia dada la naturaleza de las solicitudes de licencia, la presidencia instruyó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo con respecto a la que refiere a la diputada Arcelia María González González, para discutirlo posteriormente en reunión de la Comisión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Y con respecto a la del diputado Rigoberto Paredes Villagómez, se dictaminará en su momento, atendiendo al escrito que fue turnado con posterioridad a la solicitud de licencia, vía correspondencia donde se manifiesta el desistimiento de la misma.---

A efecto de desahogar el punto sexto del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de dictamen. Dicho proyecto —dijo—, les fue circulado con anticipación vía electrónica, a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor.-----

Acto seguido, la presidencia puso a consideración el proyecto de dictamen del punto de acuerdo a efecto de formular un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos de la entidad, al Poder Judicial, al Ejecutivo del Estado y organismos autónomos, para que en el ámbito de su competencia, procuren la suficiencia presupuestaria para que todos los órganos internos de control de los entes públicos estatales y municipales, y los órganos político administrativos, cuenten con recursos humanos y administrativos para poder llevar a cabo adecuadamente sus funciones, y al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para hacer

ampliaciones o adecuaciones presupuestales necesarias para dicho fin, en el marco de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, suscrito por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se registró la participación de la diputada María Beatriz Hernández Cruz para hacer una adecuación al acuerdo único y de esta manera fortalecer la propuesta y el exhorto. Una vez lo cual se recabó votación del proyecto de dictamen y la propuesta de adecuación de la diputada de referencia y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor.-----

Se instruyó la remisión del dictamen a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria que correspondiera.-----

Posteriormente a efecto de dar puntual seguimiento a la metodología de análisis y estudio de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en materia de protección civil suscrita por las diputadas y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la presidencia manifestó que el análisis estaba agotado y seguía dictaminar, por ello instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo a efecto de poder discutirlo en la siguiente reunión de la Comisión. Con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales no se registraron participaciones.--

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con treinta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

Doy fe.-----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Secretario